

**INFORME JUSTIFICATIVO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EECNOR, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. JUAN IGNACIO LANDECHO SARABIA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 26 Y 27 DE MAYO DE 2026 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.**

**1. Introducción**

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de Ecnor, S.A. (en adelante, "Ecnor" o la "Sociedad") de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad celebrada el día 23 de marzo de 2026, en relación con la propuesta de reelección, por el plazo estatutario de cuatro años, de D. Juan Ignacio Landecho Sarabia como Consejero, con la categoría de dominical, cuyo anterior nombramiento, por el mismo plazo, se produjo por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en Madrid el día 18 de mayo de 2022.

En este informe se valora el perfil profesional y biográfico del candidato propuesto, así como su competencia, experiencia y méritos para el desempeño del cargo de Consejero, en los términos del referido artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital.

**2. Justificación de la propuesta**

En la elaboración de la propuesta de reelección del Consejero, el Consejo de Administración ha analizado la adecuación de su perfil profesional a la matriz de competencias del Consejo, así como las competencias requeridas en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, además, ha valorado muy satisfactoriamente el desempeño de su cargo por el Sr. Landecho Sarabia como Consejero de la Sociedad.

La dedicación mostrada durante el mandato precedente por el Sr. Landecho Sarabia, su actitud participativa e informada en las reuniones, su capacidad para emitir juicios críticos y con independencia de opiniones de terceros y de velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, ponen de manifiesto su firme compromiso con la Sociedad y su Grupo, así como su capacidad para continuar desempeñándolo con la misma diligencia y profesionalidad.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones de definición de las directrices estratégicas y de gestión del Grupo y la supervisión de su implementación, así

como las decisiones en materias con trascendencia estratégica a nivel de Grupo, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración debe combinar de manera adecuada las capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores de actividad en los que actúa la Sociedad y su Grupo;
- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad y su Grupo; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae del candidato y su trayectoria como Consejero de distintas sociedades acreditan sobradamente su competencia como administrador y sus méritos para ocupar el cargo de Consejero. Asimismo, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales garantizan su contribución a la formación de un criterio adecuado por el Consejo de Administración, lo que se ha puesto de manifiesto desde su incorporación al mismo en el año 2006.

A su vez, su trayectoria como Consejero de la Sociedad, conlleva un profundo conocimiento del Grupo, desde la perspectiva de sus negocios y del sector de actividad al que pertenece, de su estructura societaria y organizativa, incluyendo su marcado carácter internacional, y de su cultura corporativa, cuyos valores ha demostrado compartir con el intachable desempeño de su cargo desde su nombramiento.

Asimismo, el Consejo de Administración ha analizado el resto de las actividades profesionales del Sr. Landecho Sarabia, concluyendo que no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo adecuadamente las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Elecnor.

Se hace constar que el presente informe justificativo ha sido formulado tomando en consideración y en el más estricto cumplimiento de la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros" (la "Política") aprobada por el Consejo de Administración en cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y de la Guía Técnica 1/2019, de 20 de febrero, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, habiendo tenido en cuenta lo establecido en la Política, y, en particular, el fomento de la diversidad en todas sus vertientes, el Consejo de Administración ha concluido que D. Juan Ignacio Landeche Sarabia es la persona más idónea para ejercer el cargo de Consejero por un nuevo mandato de cuatro años, por ser la persona con el perfil profesional más adecuado en este momento para velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, por su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo, y por su profundo conocimiento de estos.

### **3. Perfil profesional y biográfico de D. Juan Ignacio Landeche Sarabia**

#### **PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE 2.

**Cargo:** Vocal

**Categoría:** Dominical (CANTILES, XXI, S.L.)

**Fechas de nombramiento y reelección como consejero de ELEC NOR, S.A.:** el 5 de octubre 2005, reelegido el 23 de mayo de 2012, el 1 de junio de 2018 y el 18 de mayo de 2022.

**Comisiones:** N/A

#### **Participación en el capital social de ELEC NOR, S.A.:**

- Directo: 0,003%
- Indirecto: 0,082%

#### **OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES**

En la actualidad, es Consejero de CANTILES XXI, S.L.

En relación con su trayectoria profesional ha sido Consejero de Ingeniería Estudios y Proyectos NIP, SA, ha sido Consejero de ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGÍA S.L.U. y de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES S.L. A su vez, ha sido Consejero y Vicepresidente del Club de Exportadores e Inversores, ha sido Consejero y miembro del Comité del Consejo de la Asociación de Fabricantes de Bienes de Equipo SERCOBE y ha sido Presidente del Comité Bilateral Hispano Venezolano del Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

Ha sido responsable de varios departamentos de ELEC NOR y en Internacional de Desarrollo Energético S.A. ha desarrollado la actividad de contratación de proyectos de transmisión y generación de electricidad e instalaciones en el

extranjero. Por otro lado, en Zúrich, ha trabajado en CREDIT SUISSE y en ELCTROWATT INGENIERIA.

#### **4. Categoría de Consejero**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Elecnor, D. Juan Ignacio Landecho Sarabia, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodecies.3 de la Ley de Sociedades de Capital tiene la consideración de Consejero dominical al representar al accionista significativo Cantiles XXI, S.L.

#### **5. Conclusión y propuesta**

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la siguiente propuesta de acuerdo:

“Reelegir a D. Juan Ignacio Landecho Sarabia como Consejero de ELECNOR, S.A., a propuesta del Consejo de Administración y previo informe justificativo del mismo y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, por el plazo estatutario de cuatro años y con la categoría de Consejero Dominical. Los datos personales identificativos del Sr. Landecho Sarabia constan ya debidamente inscritos en la hoja registral abierta a nombre de la Sociedad.”

---

D. Jaime Real de Asúa Arteché

---

D. Ignacio Prado Rey Baltar

---

D. Miguel Cervera Earle

---

Dña. Isabel Dutilh Carvajal

---

D. Joaquín Gómez de Olea  
Mendaro

---

Dña. Irene Hernández Álvarez

---

D. Santiago León Domecq

---

D. Rafael Martín de Bustamante Vega

---

D. Miguel Morenés Giles

---

Dña. Francisca Ortega Hernández-  
Agero

---

D. Rafael Prado Aranguren

---

D. Emilio Ybarra Aznar

---

D. Cristóbal González de Aguilar  
Alonso-Urquijo

En Madrid a 25 de marzo de 2026.